



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2013
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS

FECHA **31/03/2013**
DD/MM/AÑO

(PESOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE) 2013, MODALIDAD "A" REFORMAS ESTRUCTURALES.	EJERCICIO	2013
---	-----------	------

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara
 OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara de manera que se incida en la solución del problema estructural que el mismo representa y generar con ello viabilidad financiera a la Institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013				2014	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO				1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2014		
1	Fortalecer el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara de manera que se incida en la solución del problema estructural que el mismo representa.	Fortalecer el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara.	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS
 A la fecha de corte de este informe, no se ha definido el monto total que se asignará al objetivo.

MTR. GUSTAVO CÁRDENAS CUTIÑO
 DIRECTOR DE FINANZAS

DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
 COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MTR. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
 RECTOR GENERAL

L.A.E. Y C.P. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
 CONTRALORA GENERAL

NOTAS IMPORTANTES:
 LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
 ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2013. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2013, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR